

1085688

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 2879/2013**  
La Paz, 16 de octubre de 2013

**VISTOS:**

La nota DAF 4241/2013 de 14 de octubre de 2013, emitida por la Responsable del Proceso de Contratación de Licitaciones Públicas, por la cual indica que en mérito al sub numeral 4.2, numeral 4, Parte I del Documento Base de Contratación de la Licitación Pública con código interno **ANH-DOIH-LPN-B-N° 017/2013-1C**, referente a **"ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTOS MÓVILES - PRIMERA CONVOCATORIA"**, con **CUCE 13-0207-04-411534-1-1**, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa para aprobar el Documento Base de Contratación.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota DOIH 0518/2013 de 24 de septiembre de 2013, el Director de Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicita a la Directora de Administración y Finanzas se emita la Certificación Presupuestaria y si corresponde, se autorice el inicio del proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTOS MÓVILES - PRIMERA CONVOCATORIA"**, adjuntando para tal efecto el Formulario FS-CBS N° DOIH 0983/2013, así como los especificaciones técnicas correspondientes, la documentación de respaldo del precio referencial y la copia de la programación del POA.

Que, en fecha 25 de septiembre de 2013, se emite la Certificación Presupuestaria DAF/AP/CERT/1024/2013, por la cual se certifica que existe asignación presupuestaria para la contratación de la **"ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTOS MÓVILES - PRIMERA CONVOCATORIA"**.

Que, en cumplimiento con los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 04 de octubre de 2013 (numero de confirmación 1194054), en la Mesa de Partes y pagina Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 06 de octubre de 2013 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

Que, en fecha 14 de octubre de 2013 a horas 09:30, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración, conforme establece al efecto el sub numeral 3.3, numeral 3 (Actividades Administrativas, previas a la presentación de propuestas) del Documento Base de Contratación, al Acto Público asistieron miembros de la Dirección de Administración y Finanzas (Unidad Administrativa) de la Dirección de Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos (Unidad Solicitante) y de la Dirección Jurídica, por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y los siguientes potenciales proponentes:

N	EMPRESA	REPRESENTADA POR
1	Empresa Constructora EMCAR S.R.L.	Alejandro Aranda García
2	CIEM Ingeniería	Roger Fuentes Prada y Andrea Arnez Soria

Que, de acuerdo con el Acta de Reunión de Aclaración y en cumplimiento del sub numeral 3.2, numeral 3 del DBC, hasta horas 17:30 del día miércoles 09 de octubre de 2013, en atención al Cronograma de Plazos del Proceso de Contratación, no se recibieron consultas escritas.

Que, por tanto se procedió a efectuar las consultas sobre el proceso de contratación por parte de los potenciales proponentes asistentes a la reunión programada, de acuerdo con el siguiente detalle:

**EMCAR S.R.L.**

1. **Solicitamos aclare la diferencia entre Paneles Modulares termoacústicos de poliestireno expandido de 50.00mm de espesor y Aislante termo acústico con burbuja de aluminio establecidos en el sub numeral 4, numeral 36 del DBC?**

R. **El Aislante termo acústico con burbuja de aluminio se refiere a la lámina que cubrirá el techo y los paneles Modulares termoacústicos de poliestireno**



expandido de 50.00mm de espesor son las divisiones internas, se realizara la enmienda correspondiente.

**CIEM Ingeniería**

**1. Es posible presentar una póliza de seguro como garantía de seriedad de propuesta?**

R. No, de acuerdo al sub numeral 6.1, numeral 6 del DBC, la entidad ha solicitado una Boleta de Garantía de Seriedad de Propuesta que debe contar con las características establecidas en los artículos 20 y 21 del D.S. N° 0181.

**2. En el sub numeral 12, numeral 36 del DBC se establece que se realizara un único pago por el total de los Bienes e Instalaciones, sin embargo en el sub numeral 7 solicitan una garantía de correcta inversión de anticipo, solicitamos se aclare cuál es la forma de pago?**

R. La forma de pago es por el total, se aclara que el anticipo será deducible del pago total.

**3. Solicitamos que el plazo de entrega sea mínimo de 60 días calendario?**

R. No, no es posible considerando que la firma de contrato se tiene prevista para las primeras semanas de diciembre, por lo tanto se mantiene el requerimiento.

**4. Solicitamos se proporcione las ubicaciones aproximadas de instalación de los campamentos móviles, esto con el fin de estimar los costos de transporte y movilización de personal?**

R. No, no es posible, se mantiene el requerimiento.

**5. Solicitamos se aclare si el acero galvanizado será en frio, electrolítico o caliente?**

R. Se aclara que el acero galvanizado será en caliente, se realizara la enmienda correspondiente.

**6. Que dimensiones deben tener las puertas?**

R. Las dimensiones de la puertas serán mínimo entre 0.80 cm de ancho X 2 mts. de alto, se realizara la enmienda correspondiente.

**7. Solicitamos se aclare que si dentro de las especificaciones técnicas, se contempla la instalación del piso?**

R. No, no se contempla la instalación del piso.

**8. Los campamentos deben tener instalaciones eléctricas y sanitarias?**

R. No, no se considera las instalaciones eléctricas ni sanitarias.

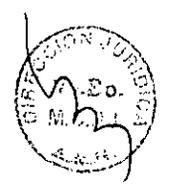
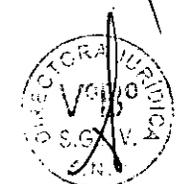
Que, la Reunión de Aclaración concluyó a horas 10:50 del 14 de octubre de 2013, de lo cual se evidencia que **hubo Tres (3) Enmiendas y cuatro (4) aclaraciones**, al Documento Base de Contratación.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, el Artículo 33 inciso c) de las precitadas Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, faculta al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran.

Que, el numeral 4 ENMIENDAS Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN - (DBC) en el punto 4.2 establece que: "El DBC será aprobado por Resolución expresa del RPC, al



misma que será notificada a los potenciales proponentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 del Decreto Supremo N° 0181”.

Que, en consecuencia con todo lo anterior, corresponde aprobar el Documento Base de Contratación con código interno **ANH-DOIH-LPN-B-N° 017/2013-1C**, referente a **“ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTOS MOVILES – PRIMERA CONVOCATORIA”**, con **CUCE 13-0207-04-411534-1-1, con Tres (3) Enmiendas y cuatro (4) aclaraciones.**

Que, por Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado como Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública (RPC).

**POR TANTO:**

La Responsable del Proceso de Contratación en Licitaciones Públicas, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, y las facultades establecidas en el Artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Documento Base de Contratación del Proceso con código interno **ANH-DOIH-LPN-B-N° 17/2013-1C**, referente a **“ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTOS MOVILES – PRIMERA CONVOCATORIA”**, con **CUCE 13-0207-04-411534-1-1, con Tres (3) Enmiendas y cuatro (4) aclaraciones,** que se detallan a continuación:

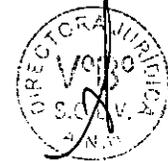
**Enmienda 1.**

Dice:

Para ser llenado por la Entidad Convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de presentar su propuesta
<b>CARACTERÍSTICA SOLICITADA</b>	<b>CARACTERÍSTICA OFERTADA (*)</b>
<b>36. ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<p><b>4. Especificaciones Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paneles modulares termo acústicos de poliestireno expandido de 50.00mm de espesor.</li> <li>- Aislante termo acústico con burbuja de aluminio.</li> </ul>	(Adjuntar lo Requerido, Señalar lo ofertado)

Debe Decir:

Para ser llenado por la Entidad Convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de presentar su propuesta
<b>CARACTERÍSTICA SOLICITADA</b>	<b>CARACTERÍSTICA OFERTADA (*)</b>
<b>36. ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<p><b>4. Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Paneles Modulares termo acústicos de poliestireno expandido de 50.00mm de espesor (divisiones internas). El Aislante termo acústico con burbuja de aluminio (lámina que cubrirá el techo).</p>	(Adjuntar lo Requerido, Señalar lo ofertado)



**Enmienda 2.**

**Dice:**

Para ser llenado por la Entidad Convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de presentar su propuesta
<b>CARACTERÍSTICA SOLICITADA</b>	<b>CARACTERÍSTICA OFERTADA (*)</b>
<b>36. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>4. Especificaciones Técnicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acero galvanizado de alta resistencia, con revestimiento zincalum espesor mayor a 0.70 mm (resistente a la oxidación)</li> </ul>	<i>(Adjuntar lo Requerido, Señalar lo ofertado)</i>

**Debe Decir:**

Para ser llenado por la Entidad Convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de presentar su propuesta
<b>CARACTERÍSTICA SOLICITADA</b>	<b>CARACTERÍSTICA OFERTADA (*)</b>
<b>36. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>4. Especificaciones Técnicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acero galvanizado (Caliente) de alta resistencia, con revestimiento zincalum espesor mayor a 0.70 mm (resistente a la oxidación)</li> </ul>	<i>(Adjuntar lo Requerido, Señalar lo ofertado)</i>

**Enmienda 3.**

**Dice:**

Para ser llenado por la Entidad Convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de presentar su propuesta
<b>CARACTERÍSTICA SOLICITADA</b>	<b>CARACTERÍSTICA OFERTADA (*)</b>
<b>36. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>4. Especificaciones Técnicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puerta Peatonal, Material resistente químicos y degradación por corrosión</li> </ul>	<i>(Adjuntar lo Requerido, Señalar lo ofertado)</i>

**Debe Decir:**

Para ser llenado por la Entidad Convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de presentar su propuesta
<b>CARACTERÍSTICA SOLICITADA</b>	<b>CARACTERÍSTICA OFERTADA (*)</b>
<b>36. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Llenar de acuerdo a la instrucción de cada casilla
<b>4. Especificaciones Técnicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puerta Peatonal, Material resistente químicos y degradación por corrosión (Dimensión mínima: entre 0.80 cm. de ancho X 2 mts. de alto).</li> </ul>	<i>(Adjuntar lo Requerido, Señalar lo ofertado)</i>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
VºBº  
A.N.H.

DIRECCIÓN JURÍDICA  
VºBº  
S.G.V.V.  
A.N.H.

ASESORÍA LEGAL  
VºBº  
J.C.M.L.  
A.N.H.

DIRECCIÓN JURÍDICA  
VºBº  
M.P.S.  
A.N.H.

❖ Remitirse al Acta de Reunión de Aclaración para ver las cuatro (4) aclaraciones correspondientes.

**SEGUNDO.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

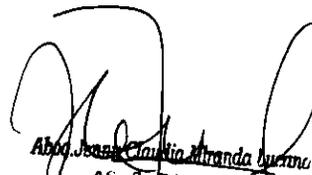
**TERCERO.-** La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese.

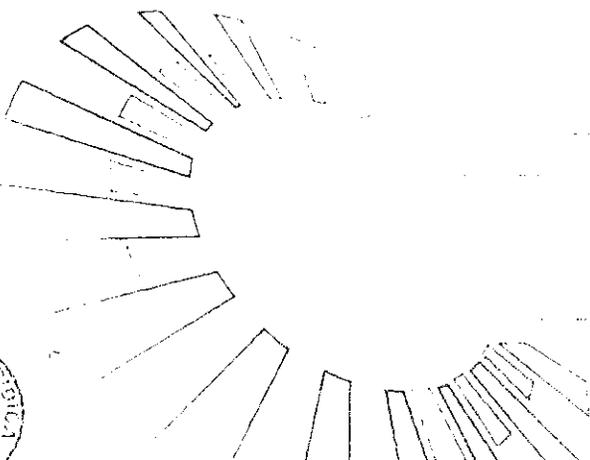
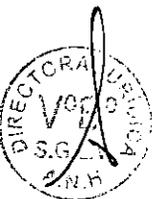
Es conforme:



Lic. Verma Judith Sahonero de Parrado  
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION  
DE LICITACION PUBLICA RPC  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abta. Josselyn Miranda Luena  
ASESORA LEGAL  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



**ANH**

Agencia Nacional  
de Hidrocarburos

